



HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. comunica que como consecuencia de la reciente bajada del rating soberano de España a BBB+ desde A, realizada por Standard & Poor's, la agencia de calificación ha situado la calificación crediticia de las cédulas hipotecarias de Bankia, S.A. en CreditWatch negativo.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 11 de mayo de 2012

BANKIA, S.A.